

HIJOS DE MARCELINO

BURGUES S.A.

TRANSFORMACIÓN EN

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber de la transformación y el aumento de capital de “Hijos de Marcelino Burgués S.C.”, cuyo contrato social se haya inscripto en el inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el N° 456 al folio 229 del Libro 1º de Contratos, en fecha 15-02-1978, según Legajo N° 389; y su posterior modificación de Contrato y Cesión de Cuotas inscripto bajo el numero 679, Folio 312 del Libro 2 de Sociedades Colectivas de fecha 23-04-1996; y Reconducción inscripto bajo el N° 846 Folio 372 del Libro 2 de Sociedades Colectivas de fecha 11-07-2008; y Cesión de cuotas inscripta bajo el N° 877 Folio 377 del Libro 2 de Sociedades Colectivas del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en fecha 12-06-2012; y modificación de clausulas Segunda y Séptima del Contrato Social con Texto Ordenado inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 679 Folio 315 del Libro 2 de la Sociedades Colectivas en fecha 23-04-1996; y modificación inscripta bajo el N° 882 al Folio 377 del Libro 2 de Sociedades Colectivas del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en fecha 14-09-2012; con domicilio legal en Avenida Paganini N° 801 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe; en sociedad anónima, según acuerdo de la transformación y aumento de capital de fecha 03-09-2018. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de “Hijos de Marcelino Burgués S.C.”, ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: señor MARCELO GERMÁN BURGUES, apellido materno Mesegue, nacido el 03 de enero de 1964, titular del D.N.I. 16.482.978, CUIT N° 20-16482978-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Juan Proto N° 110 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe; y la señora ALICIA BEATRIZ BURGUES, apellido materno Mesegue, nacida el 17 de diciembre de 1971, titular del D.N.I. 22.248.842, CUIT N° 27-22248842-2, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en calle Juan Proto N° 110 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 3 de septiembre de 2.018.

3) Denominación: “HIJOS DE MARCELINO BURGUÉS S.A.” (continuadora de la anterior Hijos de Marcelino Burgués S.C.);

4) Domicilio y Sede Social: Paganini N° 801, de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a-) Compra, venta y comercialización bajo cualquier modalidad, al por mayor y al por menor, de materiales de construcción. Servicios de ingeniería, arquitectura, montajes, obras civiles e hidráulicas; y sus reformas, ampliación y mantenimiento; b-) explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, así como la compra, venta, distribución de todas

las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; c-) Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4º de la L.S.C.; c-) Compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios; d-) Financiera: mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 11/07/2107.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), representados por quinientas mil (500.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Alicia Beatriz Burgués, D.N.I. 22.248.842; y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Germán Burgués, D.N.I. 16.482.978, CUIT Nº 20-16482978-3;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año

\$ 322,74 379687 En. 11

"ITATI S.A."

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, ““ITATI S.A.” S/Subsanación se hace saber:

1) FECHA DEL INSTRUMENTO: 01 de noviembre de 2018.

2) SOCIOS: RODRIGO ALEJANDRO RAMON SACONE, apellido materno “Cueto”, nacido el 4 de Abril de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.769.455, CUIT Nº 20-22769455-7, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Nº Mendoza (N) Nº 465 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe; y JUAN MANUEL SACONE, apellido materno “Cueto”, nacido el 18 de noviembre de 1983, titular del D.N.I. Nº 30.233.883, CUIT Nº 20-30233883-4, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Mariano Moreno (O) Nº 246 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe.

3) DENOMINACION: “ITATI S.A.” (continuadora de “Sacone Rodrigo y Sacone Juan Manuel”, por subsanación).

4) DOMICILIO: J. J. Paso (E) Nº 250 de localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe.

5) PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y Servicios de Construcción: fabricación de hormigón y premoldeados para la construcción; prestación de servicios de construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y/o no residenciales. Prestación de servicios de estructuras de bases de hormigón armado, hincado de pilotes, albañilería en general, mampostería, carpetas, techos y cubiertas, veredas y sus accesos, servicios de pintura e instalaciones sanitarias (agua, gas y cloacas) y eléctricas; movimientos de tierra y levantamiento de suelos; construcción de calles de ripiado y/o hormigón y cordón cuneta; desagües, entubados y limpieza de alcantarillas y canales; pudiendo participar en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. b) Comerciales: Compra, venta, alquiler, consignación, acopio, distribución, de materiales de construcción y de todo tipo de productos y/o materias primas relacionados con las actividades descritas en el inciso anterior. c) Agropecuaria: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales, oleaginosas y nogales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 4.475.000,00), representado por cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil (4.475.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los socios designan: Director Titular - Presidente: Rodrigo Alejandro Ramón Sacone, D.N.I. Nº 22.769.455, CUIT Nº 20-22769455-7; y Director Suplente: Juan Manuel Sacone, D.N.I. Nº 30.233.883, CUIT Nº 20-30233883-4.

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad

prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

\$ 191,73 379688 En. 11

ARGENTINA CLEARING S.A.

DESIGNACIÓN MIEMBROS DE

LA SINDICATURA.

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que en la Asamblea de Accionistas celebrada el día 01 de Noviembre de 2018, se procedió a la elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, designándose como Síndico Titular al Sr. Fernando Raúl José Viñals, y como Síndico Suplente al Sr. Alberto Abut. Asimismo, se informa que el Sr. Ignacio E. Miles (Director por la clase B de acciones), ha renunciado a su cargo de director titular por motivos personales. Dicha renuncia fue aceptada por lo que correspondió que asuma el Sr. Juan F. Silvestri en tanto director suplente elegido oportunamente en representación de las acciones clase B, quien aceptó su cargo. De igual manera, conforme lo dispuesto por el Estatuto Social, se procedió a la distribución de cargos dentro del Directorio para el período 2018/2019, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan Fabricio Silvestri, Vicepresidente: Sr. Marcelo J. Rossi, Secretario: Sr. Juan Franchi; Directores Titulares: Sres. Sebastián M. Bravo y Fernando C. Boggione; y Director Suplente: Sr. Diego N. Marcos. Todas las autoridades mencionadas aceptaron los cargos para los cuales han sido designadas, dejando constancia a todos sus efectos que no revisten la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) de acuerdo a la nómina establecida por la Resolución UIF Nro. 52/2012 y facultando al representante legal de la sociedad a suscribir las declaraciones PEP en tal sentido a todos los fines que ello fuera necesario. Los Directores y Síndicos fijan domicilio especial en calle Paraguay 777, piso 15vo., de la ciudad de Rosario.-

\$ 65 379598 En. 11

ROFEX S.A.

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de noviembre de 2018 se procedió

a la renovación parcial de los cargos de los Directores Titulares por la Clase A de acciones, por finalización de los mandatos de los Directores Titulares Sres. Leandro Salvatierra; Pablo Leandro Torti; Sebastián Martín Bravo y Juan Franchi, quienes resultaron reelegidos por el término de tres (3) ejercicios. Por otro lado, se procedió a la elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos para integrar la misma los Sres. Fernando Raúl José Viñals, Sergio Miguel Roldán y Enrique Mario Lingua, como miembros titulares, y como miembros suplentes el Sr. Alberto Abut, y las Sras. María Laura Rodríguez de Sanctis y María Jimena Riggio, todos por el término de un (1) ejercicio. Asimismo, se procedió a distribuir los cargos entre los directores por lo que el Directorio queda constituido para el ejercicio 2018/2019 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Andrés Emilio Ponte; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Herrera (por la clase B de acciones); Secretario: Sr. Leandro Salvatierra; Tesorero: Sr. Sebastián Martín Bravo; Vocales Titulares: Sres. Marcelo José Rossi, Pablo Leandro Torti, Gustavo César Cortona, Alfredo Rubén Conde, Ignacio Plaza, Ignacio Enrique Miles, Juan Fabricio Silvestri y Juan Franchi; Directores Suplentes: Sres. Hugo Armando Grassi (clase B de acciones), Ariel Jesús Meroi, Fernando Carlos Boggione, Hugo Miguel Abratti, Cristian René Gardel, Ignacio Díaz Hermelo y Ernesto Antuña; Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Sres. Fernando Raúl José Viñals, Sergio Miguel Roldán y Enrique Mario Lingua; Miembros Suplentes: Sr. Alberto Abut y las Sras. María Laura Rodríguez de Sanctis y María Jimena Riggio. A todos los efectos, los designados han manifestado su aceptación a la designación y distribución de cargos establecida. Asimismo, han dejado constancia que ninguno de los mencionados reviste la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) de acuerdo a la nómina establecida por la Resolución UIF Nro. 52/2012 (hoy 134/2018). Todos los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en calle Paraguay 777, piso 15º, de esta ciudad de Rosario.

§ 90 379597 En. 11

SBODIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SBODIO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2950, Año 2018, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 28 de Agosto de 2018 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Norberto René Sbodio, Apellido Materno: Alfonso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 7 de Octubre de 1948, Profesión: Técnico Optico, Estado Civil: Casado con María de los Angeles Perich, D.N.I. N° 5.261.210, C.U.I.T. N° 20-05261210-2, Domicilio: San Gerónimo 2851 Santa Fe. VICE-PRESIDENTE: Nombre y Apellido: María de los Angeles Perich, Apellido Materno: Ríos, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 4 de Junio de 1948, Profesión: Contadora, Estado Civil: Casada con Norberto René Sbodio, D.N.I. N° 5.811.556, C.U.I.T. N° 27-05811556-3, Domicilio: San Gerónimo 2851-Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Federico Andrés Sbodio, Apellido Materno: Perich, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 12 de Abril de 1979, Profesión: Técnico Op, Estado Civil: Casado con Luciana Silvina Gómez, D.N.I. N° 27.335.362, C.U.I.L. N° 20-27335362-4, Domicilio: Seguí 1670 - Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 55 379337 En. 11

LABORATORIO INDUSTRIAL

FARMACEUTICO S.E.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO S.E. s/ Designación de Autoridades. Expte. 2742, Año 2018, de trámite ante el Registro Público, se hace saber: que por Acta de Asamblea de Accionistas N° 25, celebrada el 28 de julio de 2.017, del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., inscripto bajo el T° 1 F° 7 N° 7 (04/03/02), se designó como integrante del Directorio: Director Suplente: Emiliano Andrés Melero (D.N.I. N° 28.875.196 - CUIT 20-28875196-0), argentino, domiciliado realmente en calle San Martín 2246, San Justo (Santa Fe), nacido el 18/09/1981. Además, por Acta de Asamblea de Accionistas N° 26, celebrada el 13 de septiembre de 2.017, del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., se designó como integrante del Directorio: Director Suplente: Sebastián Alberto Estrubia (D.N.I. N° 28.567.539 - CUIT 20-28567539-2), argentino, domiciliado realmente en calle JP López 2318, Santa Fe (Santa Fe), nacido el 07/02/1981. Asimismo, por Acta de Asamblea de Accionistas N° 27, celebrada el 29 de diciembre de 2.017, del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., se designó como integrante del Directorio: Síndico Titular: Horacio Andrés Coutaz (D.N.I. N° 28.764.616 - CUIT 20-28764616-0), argentino, domiciliado realmente en calle Güemes 3971, Santa Fe (Santa Fe), nacido el 11/06/1981. Se publica la presente a los fines legales.

Santa Fe, 14 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 378968 En.11

MARIA JOSE S.A.

ESCISIÓN

Comunica su escisión destinando parte de su patrimonio a DON PEPE S.A., EL PATOCHO S.A. y a EL CAMINANTE S.A. Sociedad escidente: MARIA JOSE S.A. Sede social: Intendente Costantini N° 460 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15 de octubre de 1998 al T° 79 - F° 8084 - N° 432.- MARIA JOSE S.A. al 31 de octubre de 2018, Activo: \$ 4.650.411,79; Pasivo: \$ 1.831.165,53. Patrimonio Neto: \$ 2.819.246,26. Sociedades escisionarias: DON PEPE S.A., Domicilio: 9 de Julio 815 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Activo: \$ 448.768,84; Pasivo: \$000.000,00; Patrimonio Neto: \$ 448.768,84. EL PATOCHO S.A. Domicilio: San Martín 384 2° piso, Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Activo: \$ 448.768,83; Pasivo: \$ 000.000,00;

Patrimonio Neto: \$ 448.768,83. EL CAMINANTE S.A., Domicilio: San Martin 384 1º piso, Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Activo: \$ 448.768,83; Pasivo: \$ 000.000,00; Patrimonio Neto: \$ 448.768,83. Oposiciones en calle: Moreno 1540, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 135 378947 En. 11 En. 15

LAS VEGAS COUNTRY S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Dr. Sebastián José Rupil, en mi carácter de apoderado de la Sra. Mónica Rina Montane, en su carácter de gerente de la persona jurídica "Las Vegas Country S.R.L." (CUIT N° 30-70937986-7), vengo a hacer saber que en los autos "LAS VEGAS COUNTRY S.R.L. s/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS CAUSANTE MORENO, RAUL" (CUIJ N° 21-05509023-5 EXPTE. N° 5508/2018 LEGAJO N° 20051668) se ha ordenado se publique edicto del siguiente tenor: En los autos caratulados "Moreno Raúl s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 296/2008), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, se ha librado el Oficio N° 2448, de fecha 29 de Noviembre de 2018, a los fines de que el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario proceda a inscribir la titularidad de las cuotas de capital que pertenecieran al difunto Sr. Raúl Moreno (DNI N° 11.750.605) como socio de la persona jurídica Las Vegas Country S.R.L. a nombre de los herederos en la siguiente proporción: 1) 50% a favor de la Sra. MÓNICA RINA MONTANÉ (DNI N° 16.267.082), nacida en fecha 05.01.1963, apellido materno Bruno, con domicilio real sito en calle Av. Fuerza Aérea 1844 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil Viuda; 2) 25% a favor del Sr. SEBASTIÁN MORENO (DNI N° 34.393.430), nacido en fecha 29.03.1989, apellido materno Montané, con domicilio real sito en calle Av. Fuerza Aérea 1844 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero; 3) 25% a favor del Sr. RODRIGO MORENO (DNI N° 35.584.689), nacido en fecha 20.04.1991, apellido materno Montané, con domicilio real sito en calle Av. Fuerza Aérea 1844 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero; siendo que la transferencia se hará efectiva únicamente en caso que se encuentre a nombre del causante y libre de gravámenes, impuestos y tasas de todo tipo.

\$ 70 378647 En. 11

C.A.D.Y.R. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 30 de Noviembre de 2018 el Sr. Hernán Guillermo Torre cedió a la Sra. María Mercedes Felisa Aguirre, titular del DNI 31.960.718, nacida el 03/12/1982, de estado civil soltera, argentina, domiciliada en calle San Jorge 445 de la ciudad de Granadero Baigorria, sesentaún (61) cuotas de capital y el Sr. Horacio Luján Vesco cedió a la Sra. Daniela Susana Melgar, titular del DNI 26.730.030, nacida el 01/08/1978 de estado civil soltera,

argentina, domiciliada en calle Casilda 1540 de la ciudad de Rosario, cincuenta y nueve (59) cuotas de capital de su titularidad en la sociedad de responsabilidad limitada denominada C.A.D.Y.R. S.R.L. Como consecuencia de ello, la totalidad de las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000.-) dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, las que se distribuyen: sesenta y una (61) cuotas de titularidad de la Sra. María Mercedes Felisa Aguirre y cincuenta y nueve (59) cuotas de titularidad de la Sra. Daniela Susana Melgar. También se hace saber que el Sr. Hernán Guillermo Torre renunció al cargo de socio gerente designándose en dicho cargo a la Sra. María Mercedes Felisa Aguirre y que se establece como nueva sede social la de Calle Casilda Nro. 1540 de la ciudad de Rosario. Las restantes cláusulas del contrato se mantienen vigentes.

\$ 60 379068 En. 11

FIDEICOMISO DESINRA

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FIDEICOMISO DESINRA.

2) Fiduciantes: GABRIEL DARÍO GENTINETTA, D.N.I. N° 18.312.738, C.U.I.T. 20-18312738-2, con domicilio en Lotufo n° 104, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y SONIA CARLA PEIRANO, D.N.I. N° 22.166.033, C.U.I.T. 27-22166033-7, con domicilio en Lotufo n° 104, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3) Fiduciario: MARIELA ALEJANDRA GENTINETTA, D.N.I. N° 22.413.602, C.U.I.T. 27-22413602-7, con domicilio en Crucero Gral. Belgrano n° 53, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4) Beneficiarios o Fideicomisarios: GABRIEL DARIO GENTINETTA, D.N.I. N° 18.312.738, C.U.I.T. 20-18312738-2, y SONIA CARLA PEIRANO, D.N.I. N° 22.166.033, C.U.I.T. 27-22166033-7.

5) Fecha de la Escritura: 30 de noviembre de 2018 bajo el numero 94 (noventa y cuatro);

6) Constitución: en la fecha de escritura se constituye el Fideicomiso DESINRA bajo la modalidad de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, con aportes de los Fiduciantes en partes iguales, cuyas finalidades serán alternativas, conjunta e indistintamente: finalidades de administración y finalidades de inversión de los bienes fideicomitados.

7) Domicilio: Lotufo n° 104, Rafaela, Santa Fe;

8) Objeto: Administrar los bienes transmitidos al fideicomiso eficazmente, con miras de generar rentas que permitan solventar los gastos administrativos, conservación de los bienes y acrecentar el patrimonio fideicomitado.

9) Plazo de duración: Se estipula el plazo en 30 (treinta) años.-

Rafaela, 14 de diciembre de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 86,46 378879 En. 11

ATALEHM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del contrato de la sociedad ATALEHM S.R.L. y designación de autoridades.

1- Socios: MARIA EUGENIA TOSELLO, argentina, de apellido materno Otterstedt, nacida el 23/02/1979, de profesión comerciante, DNI N° 27.039.334, CUIT N° 27-27039334-4, casada en segundas nupcias con Mario Oscar Cront, con domicilio en calle 9 de julio n° 550 de Lehmann, Pcia. de Santa Fe y TANIA MILENA ZERDA, argentina, de apellido materno Tosello, nacida el 09/09/1998, de profesión comerciante, DNI N° 41.403.079, CUIT N° 27-41403079-9, soltera, con domicilio en Av. Los Inmigrantes n° 430 de Lehmann, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 28 de noviembre de 2018.-

3- Denominación: ATALEHM S.R.L.

4- Domicilio Legal: 9 de Julio N° 550 - Lehmann - Santa Fe.-

5- Duración: 50 (cincuenta) años.-

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a toda clase de operaciones de compra, venta, financiación, explotación y administración relacionada con: a) La explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, semillas, frutícolas y hortícolas en inmuebles propios o arrendados a tal efecto; b) La explotación y/o administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura en inmuebles propios o arrendados a tal efecto. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere necesarios y no se encuentren prohibidos por la ley o por este contrato.-

7- Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representados por 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) cada una.-

8- Socio Gerente: MARIA EUGENIA TOSELLO, DNI N° 27.039.334, CUIT N° 27-27039334-4.-

9-Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año.-

Rafaela, 14 de diciembre de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 109,56 378880 En. 11

PRIMARY VENTURES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber con respecto a Primary Ventures S.A. que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30/10/2016 se procedió a la renovación de los cargos, quedando constituido el directorio por el periodo de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director Titular Sr. Ignacio Plaza, Director Suplente Sr. Alfredo R. Conde. A todos los efectos, los Directores constituyen domicilio especial en calle Paraguay 777, piso 15, de la ciudad de Rosario.

Asimismo en Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29/06/2018 se aprobó aumentar el capital mediante la integración en dinero efectivo por parte de los socios, en proporción a sus participaciones, por la suma de pesos \$1.000.000 (pesos un millón) mediante la emisión de mil acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción de valor nominal pesos mil (\$1.000), quedando suscripto e integrado el capital social en su totalidad en la suma de pesos tres millones (3.000.000.) y modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del Estatuto Social. Se hace saber.

\$ 45 378768 En. 11

CASA VILLAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la Prórroga de la sociedad y el Aumento de Capital de CASA VILLAR S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, domicilio, documento de identidad y C.U.I.T. de los socios: el Señor VILLAR FELIX DANIEL, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Mendez Silvina Analía, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garay N° 2.116 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 16.514.996, C.U.I.T. 20-16514996-4; y la Señora MENDEZ SILVINA ANALIA, argentina, nacida el 11 de Septiembre de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Villar Felix Daniel, de profesión comerciante, domiciliada en calle Garay N° 2.116 de la ciudad de Villa Gobernador,

Gálvez provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 21.721.163, C.U.I.T. 27-21721163-3.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 13 de Diciembre de 2018.

3.- Nueva cláusula de duración luego de la prórroga: "TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en :50 (Cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo de tal forma el 2 (Dos) de Enero de 2029".

4.- Nueva cláusula de capital social luego del aumento de capital: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), representado por 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil) cuotas sociales de \$ 1,00 (Pesos Uno con 00/10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Señor VILLAR FELIX DANIEL, 175.000 (Ciento Setenta y Cinco Mil cuotas sociales representativas de \$ 175.000,00 (Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100)); y la Señora MENDEZ SILVINA ANALIA 75.000 (Setenta y Cinco Mil) cuotas sociales representativas de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100). Este Capital Social se encuentra integrado de la siguiente manera: por el Capital anterior de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil con 00/100), por la suma de \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100) que se integra en este acto por la capitalización total del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de los Socios" y la suma de \$ 25.000,00 (Pesos Veinte y Cinco Mil con 00/100) que se integra en este acto por la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajustes de Capital" que surge de lo Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2017."

5.- Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 75 378223 En. 11

COMO VAI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación dentro del expediente "COMO VAI S.R.L s/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05509217-3, Nro. expediente: 5702/2018: transferencia de las cuotas sociales que componen el acervo hereditario de la Sra. Estela Rosa Vai, DNI 13.077.755, pertenecientes a la Sociedad "COMO VAI S.R.L.", CUIT 33-71252150-9, inscripta SECCIÓN CONTRATOS, FECHA 22/10/2012, al TOMO 163 FOLIO 28904 NRO. 1800, en favor de sus Únicos y universales herederos, que resultan ser su cónyuge supérstite DANIEL RICARDO CACERES (D.N.I. Nro. 10.988.999) y su hijo PABLO SEBASTIAN CACERES Y VAI (D.N.I. Nro. 28.566.183), que se transfieren en proporción de ley, de la siguiente forma: la inscripción del 50% de las cuotas sociales, que resulta ser 90 cuotas sociales, se transfiere: 1) el 50%, es decir 45 cuotas sociales en favor de su cónyuge supérstite DANIEL RICARDO CACERES (D.N.I. Nro. 10.988.999) y 2) el 50 %, es decir 45 cuotas sociales, en favor de su hijo PABLO SEBASTIAN CACERES Y VAI (D.N.I. Nro. 28.566.183). Ambos únicos y universales herederos conforme sentencia dictada en autos "VAI,

ESTELA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02888904-3, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ra. Nominación a cargo de la Dra. VERONICA GOTLIEB (Jueza), Secretaría del Dr. Lucas Menossi. Rosario, 14 de diciembre de 2018.-

\$ 50 378325 En. 11

CEPREME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR 1 DÍA Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 41 del 22/09/2018, el Directorio de Cepreme SA, queda conformado por un solo director, el Sr. Jacob Linares Marín DNI N°: 18.826.103, fijando domicilio especial en calle Mendoza 4967 de Rosario, quien ocupará el cargo de PRESIDENTE de la institución por el término de dos ejercicios.

\$ 45 378338 En. 11

DAVID GIULIANO S.A.S.

ESTATUTO

1.- SOCIOS: el señor DAVID JESUS GIULIANO, nacido el 27 de Diciembre de 1968, con Documento Nacional de Identidad N° 20.478.543, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1338 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con María Cecilia Larrambeberé, con CUIT 20-20478543-1, argentino, comerciante y hábil para contratar.

2.- FECHA CONSTITUCIÓN: 11/12/2018.

3.- DENOMINACIÓN: DAVID GIULIANO SAS.

4.- DOMICILIO: Lisandro de la Torre 1338, Arequito, Santa Fe.

5.- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en inmuebles propios o alquilados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N°13.154.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- CAPITAL SOCIAL: Veinticinco mil pesos (\$25.000.00), dividido en 2500 acciones de diez pesos (\$ 10.00) cada una.

8.- ORGANOS ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas. Se deberá designar al menos un administrador suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Se nombra administrador titular y Presidente a Davis Jesús Giuliano y administrador suplente y Vicepresidente a María Cecilia Larrambeberé.

9.-REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde a la administración.

10.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 63 378258 En. 11

EL RUBICON S.A.S.

ESTATUTO

1.-SOCIOS: el señor ROMAN MIGUEL JOSE GIULIANO, nacido el 18 de marzo de 1963, con Documento Nacional de Identidad N° 16.355.925, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1338 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Miliszkevich, con CUIT 20-16355925-1, argentino, comerciante y hábil para contratar

2.- FECHA CONSTITUCION: 11/12/2018

3.- DENOMINACIÓN: EL RUBICON S.A.S.

4.- DOMICILIO: Lisandro de la Torre 1338, Arequito, Santa Fe.

5.- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en inmuebles propios o alquilados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N°13.154.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- CAPITAL SOCIAL: Veinticinco mil pesos (\$25.000.00), dividido en 2500 acciones de diez pesos (\$10.00) cada una.

8.- ORGANOS ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas. Se deberá designar al menos un administrador suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Se nombra administrador titular y Presidente a Román Miguel José Giuliano y administrador suplente y Vicepresidente a Silvia Marcela Miliszkevich

9. -REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde a la administración.

10.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 63 378256 En. 11

ESTABLECIMIENTO

SANTA MARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de Mayo de 2018 se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime los accionistas de Establecimiento Santa María S.A., representantes de la totalidad del capital social. En ejercicio de la presidencia, el Sr. Guillermo Giordano da por iniciada la sesión, siendo las 10 horas, y dejando cerrado el libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, habiéndose verificado la presencia de poseedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social, poniendo a consideración el Orden del Día. En dicho acto luego de un breve debate se resuelve por unanimidad designar para los próximos 3 ejercicios como Presidente al Sr. Guillermo Giordano, como vicepresidente a la Sra. Jorgelina Giordano y como Vocal Suplente al Sr. Alejandro Giordano. No siendo para más, se levanta la sesión previa lectura y ratificación.

\$ 50 378368 En. 11

FITGROUP S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en autos FITGROUP S.R.L. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ 21-05509114-2, EXPTE 5599/2018), se hacer saber que: Por instrumento de fecha 03 de diciembre de 2.018 las siguientes personas: Fabricio Gabriel Rusi, DNI 30763306, CUIT: 20-30763306-0, argentino, fecha de nacimiento 13 de febrero de 1984, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Zeballos 1238 6to A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y, Melina Eugenia Contidis, DNI 29616419, CUIT: 23-29616419-4, argentina, fecha de nacimiento

12 de noviembre de 1982, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Zeballos 1238 6to A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, celebraron el contrato social de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de Santa Fe, Ciudad de Rosario con domicilio en calle calle Corrientes 1288. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1- Venta al por menor y por mayor de productos alimenticios y suplementos dietarios; 2- Venta al por menor y por mayor de indumentaria y accesorios deportivos; 3- Venta al por menor y por mayor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. La venta se realizará por cuenta propia o de terceros, y, en general todo lo relacionado con los productos mencionados precedentemente, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Así también contratar personal. Plazo de duración: veinte años. El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 1 00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Fabricio Gabriel Rusi, un mil (1000) cuotas, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000), integrando pesos veinticinco mil (\$ 25.000); b) la Sra. Melina Eugenia Contidis, un mil (1000) cuotas, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000), integrando pesos veinticinco mil (\$ 25.000); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco (25) por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriese. Administración: 1- La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios, Fabricio Gabriel Rusi, DNI 30763306, CUIT: 20-30763306-0, y, Melina Eugenia Contidis, DNI 29616419, CUIT: 23-29616419-4, que ejercerán tal función en forma indistinta, por el término de diez (10) años. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 9 del decreto ley 5.965163, suscribiendo toda documentación con su firma personal, con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría absoluta del capital partícipe en el acuerdo. Fecha del cierre del ejercicio económico: 30 de abril de cada año.-

Nombre social: FITGROUP S.R.L.

\$ 105 378326 En. 11

ISARE LOGÍSTICA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto al cambio de gerencia de "ISARE LOGISTICA S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, Tomo 169, Folio 4724, N° 972, con fecha 11/06/2018.

El Sr. HÉCTOR ADRIAN PICERNI, D.N.I. 27.882.074, comunica su renuncia como gerente de la sociedad, la cual es aceptada por unanimidad y se propone también por unanimidad como socio gerente a GABRIELA FERNANDA GIMENEZ, D.N.I. 25.564.143; cargo que es aceptado en este mismo acto y quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social.

Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

\$ 45 378318 En. 11

KEY MARKETS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación al contrato social: Modifican la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad y estipulan que será los días 30 de junio de cada año.

\$ 45 378370 En. 11

LUSIVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los señores socios de LUSIVO SRL, inscripta en el RPC de Rosario en CONTRATOS, al Tomo 164, Folio 17.277, Numero 1.088, en fecha 22 de JULIO de 2013 informan que con fecha 16 de noviembre de 2018 se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1) CESION DE CUOTAS: NATALIA GABRIELA RESCHINI, argentina, D.N.I. 25.403.030, C.U.I.T. 27-25403030-4, nacida el 03 de julio de 1976, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Cardinali, farmaceutica, domiciliada en calle Entre Rios N° 150, piso 8, depto A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de tres mil setecientos ochenta (3.780) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una al señor CESAR DANTE RESCHINI, argentino, D.N.I. 30.173.517, C.U.I.T. 20-30173517-1, nacido el 12 de julio de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Victoria Caropreso, de profesión contador publico, domiciliado en calle Martin Fierro N° 396, de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe y la cantidad de cuatrocientas veinte (420) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada a la señora MARIA VICTORIA CAROPRESO, argentina, D.N.I. 31.339.613, C.U.I.T. 23-31339613-4, nacida el 11 de enero de 1985, estado civil casada en primeras nupcias con Cesar Dante Reschini, contadora publica, domiciliada en calle Central Argentino N° 180, Torre Cipres, piso 3, depto 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Con motivo de la presente cesión, el capital queda compuesto de la siguiente manera:

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de ochocientos cuarenta mil pesos (\$840.000,-) divididos en ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas de cien pesos (\$100,-) valor nominal cada una, que los socios suscriben en integran en su totalidad de la siguiente manera: CESAR DANTE

RESCHINI suscribe siete mil novecientos ochenta (7.980) cuotas de capital o sea la suma de setecientos noventa y ocho mil pesos (\$798.000,-), las cuales fueron oportunamente integradas, y MARIA VICTORIA CAROPRESO suscribe cuatrocientas veinte (420) cuotas de capital o sea la suma de cuarenta y dos mil pesos (\$42.000,-), las cuales fueron oportunamente integradas.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA ADMINISTRACIÓN: Los socios, deciden en forma unánime modificar la cláusula sexta del contrato social de LUSIVO S.R.L., la cual a partir de la fecha queda redactada de la siguiente manera: **SEXTA:** Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación "LUSIVO S.R.L.", actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos No 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

DESIGNACION DE GERENTES: Con motivo de la modificación de la cláusula sexta del contrato social y de su salida de la sociedad, renuncia a su cargo de Gerente la señora NATALIA GABRIELA RESCHINI, D.N.I. 25.403.030, renuncia que es aceptada por los socios en forma unánime.

Los socios resuelven en forma unánime la designación como GERENTES del señor socio CESAR DANTE RESCHINI, D.N.I. 30.173.5171 y de la señora socia MARIA VICTORIA CAROPRESO, D.N.I. 31.339.613, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 118 378367 En. 11

MATEY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de San Lorenzo a los 23 días del mes de Noviembre de 2018, entre los señores; Mathey Mauricio Osvaldo, D.N.I. N° 23164886; el Sr. Mathey Gabriel Ivan, D.N.I. N° 34831735; la Sra. Sbaiero Gabriela Verónica, D.N.I. N° 22831332, en carácter de únicos socios de Matey S.R.L.; CUIT N° 30-71420485-4, resolvieron por unanimidad:

1.- Cesión onerosa de cuotas: El Sr. Mathey Gabriel Iván cede de manera onerosa, 125 (ciento veinticinco) cuotas de su participación societaria en Matey S.R.L. de acuerdo a la siguiente distribución: Ciento veinticinco (125) cuotas al socio Mathey Mauricio Osvaldo.

2.- Cambios en la administración, dirección y representación: se modifica la cláusula SEXTA del contrato social de la sociedad estableciendo que los socios actuarán en forma individual e indistinta.

3.- Cambio del acta de designación de gerente: como consecuencia de la cesión de cuotas del socio Mathey Gabriel Iván, se modifica el acta de designación de gerente del contrato social de la

sociedad nombrándose como nuevos gerentes a Mathey Mauricio Osvaldo y Sbaisero Gabriela Verónica.

\$ 55 378371 En. 11

O. MAQUIRRIAIN S.R.L.

SUBSANACIÓN

En autos Maquirriain Orlando, Maquirriain Claudio, Maquirriain Ariel y Maquirriain Juan P. SH, tramitados en el Registro Publico de comercio, se hace saber: subsanación de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios Claudio Fabián Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, DNI N°18.111.374, CUIT 20-18111374-0, estado civil casado en primeras nupcias con Mirlan Beatriz Colleselli DNI 20.616.795, de profesión productor agropecuario , con domicilio en calle Primero de Junio 116 de la localidad de San Jerónimo Sud, Sr. Ariel Alberto Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el primero de mayo de mil novecientos setenta, DNI N° 21.641.731, CUIT 20-21641731-4, estado civil casado en primera nupcias con Liliana Beatriz Aquino DNI 18.067.804, con domicilio en calle Estanislao López 141 de la localidad de San Jerónimo Sud, profesión productor agropecuario, Sr. Juan Pablo Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, DNI N° 29.517.133, CUIT 20-29517133-3, estado civil soltero, con domicilio en calle Estanislao López N° 105 de la localidad de San Jerónimo Sud, de profesión productor agropecuario y el Sr. Orlando Crisanto Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI N° 6.185.162, CUIT 20-06185162-4, estado civil casado en primeras nupcias con Lyda Maydee Delaygue DNI 5.196.119, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Estanislao López 105 de la localidad de San Jerónimo Sud.

Fecha del Contrato subsanado: 27 de noviembre de 2018.

Denominación: "O. MAQUIRRIAIN S.R.L.", continuadora de la sociedad MAQUIRRIAIN ORLANDO, MAQUIRRIAIN CLAUDIO, MAQUIRRIAIN ARIEL Y MAQUIRRIAIN JUAN P. SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-67402227-8.

Domicilio: calle Estanislao López 105 de la localidad de San jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El término de duración será de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO la explotación por sí o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente de las siguientes actividades: a) De explotación de inmuebles propios o de terceros solo con agricultura, tambo y/o ganadería .b) De servicios de transporte de cereales y de contratistas rurales.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la las leyes o por este contrato.

Capital: el capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) representado por SEISCIENTAS (600) cuotas de valor nominal PESOS UN MIL (\$1000) cada una, que los socios integrarán según el siguiente detalle: Orlando Crisanto Maquirriain integra TRESCIENTAS CUOTAS DE CAPITAL representativas de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000); el Socio Claudio Fabián Maquirriain integra CIEN CUOTAS DE CAPITAL representativas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000); el Socio Ariel Alberto Maquirriain integra CIEN CUOTAS DE CAPITAL representativas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) y el Socio Juan Pablo Maquirriain integra CIEN CUOTAS DE CAPITAL representativas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), integrado con el Patrimonio Neto de la sociedad de hecho según surgen del Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2018.

ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes o socios gerentes, por tiempo indeterminado. La remoción o nombramiento de gerente o gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente o gerentes en forma indistinta, quien obligará con firma precedida de la denominación "O.MAQUIRRIAIN S.R.L.", que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, ni fianzas o garantías de terceros ajenos a la sociedad.

A fin de administrar la sociedad se elige como socios gerentes: Claudio Fabián Maquirriain, Ariel Alberto Maquirriain y Juan Pablo Maquirriain.

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios.

Balance general: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.

Rosario, 14/12/18 Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 140 378372 En. 11

**PIPER SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DIA el cambio de sede social de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Marcos Daniel Wirsch, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Río Dulce 723 de la ciudad de Carcarañá, nacido el día 26 de abril de 1981, DNI 28393731 CUIT 20-28393731-4 y Alfredo Jesús Somaschini, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 622 de Carcarañá, nacido el día 5 de enero de 1979, DNI 26947187, CUIT 20-26947187-6.; 2) Denominación de la Sociedad: PIPER Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio sección Contratos al Tomo 167 Folio 25002 N° 1598 fecha 28/09/2016.- 3) Domicilio anterior de la Sociedad: Río Dulce 768 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 4) Cambio de sede social a: Los Eucaliptus 1939 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

PALCAR MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Fabio Emanuel Carranza, D.N.I. 33.425.536, C.U.I.T. 20-33425536-1, argentino, comerciante, nacido el 02-11-1987, soltero, domiciliado en 9 de Julio 269, Capitán Bermudez y Miguel Angel Palmieri, D.N.I. 14.534.998, C.U.I.T. 20-14534998-1, argentino, comerciante, nacido el 09-08-1961, soltero, domiciliado en Falucho 145, Capitán Bermudez.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 31-10-2018.-

3.- Razón social: PALCAR MONTAJES S.R.L.

4.- Domicilio: 9 DE Julio 269, Capitán Bermudez.

5.- Objeto social: Realización de montajes industriales.-

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital social. \$ 800.000.- representado por 80.000 cuotas de \$ 10.- cada una Suscripto por Fabio Emanuel Carranza 40.000 cuotas, o sea \$ 400.000.- y Miguel Angel Palmieri 40.000 cuotas, o sea \$ 400.000.- Los socios integran el total de lo suscripto en bienes conforme Inventario Certificado por Contador Público que forma parte integrante del presente.

8.- Administración: A cargo del Gerente Enrique Kohan D.N.I. 5.522.094, C.U.I.T. 20-05522094-9, nacido el 13/01/1949, argentino, casado con Maria Magdalena Rena, de profesión consultor, domiciliado en Mitre 757. P.B. Oficina 2, Rosario.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usarán su firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos ala sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

PLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lo Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el DIRECTORIO de PLA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Santiago Nazareno Larroux - DNI N° 23.434.257. Vicepresidente: Santiago Juan Cazes - DNI N° 13.782.556. Director Titular: Alejandro Gaston Trajtenberg - DNI N° 22.654.525. Director Suplente: Aaron Loy Wetzel - Pasaporte 505437658 (USA). Director Suplente: Joaquin Jose Fernandez Fernandez - Pasaporte PAB295142 (España).

Asimismo, fueron designados SINDICOS: Sindico Titular: Juan O' Farrell, DNI N°18.334.982. Sindico Suplente: Ignacio Maria Sanmartino, DNI N° 18.367.128.

Fecha de las resoluciones que aprobaron la designacion de los nuevos directores y sindicos - Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2018- Y POSTERIOR DISTRIBUCION DE CARGOS -Acta de Directorio-

§ 45 378378 En. 11

SISARTECH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación: 09/11/2017 (Cesión de Cuotas) y 17/10/2018 (Cláusula de Administración). CESION DE CUOTAS: Elina Mariel PERRINO (argentina, nacida: 28/6/1968, DNI 20.388.362. CUIT/CUIL 27-20388362-0, casada en primeras nupcias con Pablo César SARTOR, DNI 17.661.955, comerciante, domiciliada en calle Pueyrredón 291 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo. Provincia de Santa Fe), en calidad de SOCIA de SISARTECH SRL, inscripta al T°167, F°1462 N°83, del libro de Contratos, Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario el 15/01/2016; vende, cede y trasfiere sus 120 cuotas sociales que representan \$120.000, de la siguiente manera: a Honorio Juan LUBRANI (argentino, nacido: 06/12/1962, DNI 14.953.222, CUIT/CUIL 20-14953222-7, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz ASTUDILLO, comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) 60 cuotas y a Leonardo Adrián LUBRANI, (argentino, nacido: 20/06/1989, DNI 34.625.506, CUIT/CUIL 2034625506-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) 60 cuotas. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$ 120.000,- en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. De este modo el Capital Social que es actualmente de \$360.000,- divididos en 360 cuotas de \$ 1.000,- cada una, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Honorio Juan LUBRANI 180 cuotas que representan \$180.000.- y Leonardo Adrián LUBRANI 180 cuotas que representan \$180.000,-. Elina Mariel PERRINO renuncia expresamente a su cargo de Gerente de la sociedad en este acto. Pablo Cesar SARTOR, DNI

17.661.955, esposo del Socio Cedente, da su conformidad a la Cesión de cuotas expuestas, conforme a las normas del Artículo 470, inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación.

CLAUSULA DE ADMINISTRACIÓN: Se modifica la cláusula SEXTA del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: Administración. Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Honorio Juan LUBRANI (argentino, nacido: 05/12/1962, DNI 14.953.222, CUIT/CUIL 20-14953222-7, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz ASTUDILLO, comerciante, domicilio legal: calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) y Leonardo Adrián LUBRANI (argentino, nacido: 20/06/1989 DNI 34.625.506, CUIT/CUIL 20-34625506-5, soltero, comerciante, domicilio legal: calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe). A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, en forma individual e indistinta, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 120 378224 En. 11

SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y PORTUARIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

JORGE VALENTIN CASTILLO, argentino, soltero, D.N.I. Nº: 27.752.116, CUIT Nº: 20-27752116-5, apellido materno Cardozo, nacido el 14 de febrero de 1980, domiciliado en Gshwind 1678 de Rosario, comerciante y SOLANO LORENZO CASTILLO, argentino, soltero, D.N.I. Nº: 29.281.613, CUIT Nº: 20-29281613-9, apellido materno Cardozo, nacido el 3 de Junio de 1982, domiciliado Gshwind 1678 de Rosario, comerciante.

§ 45 378261 En. 11
